


Evolución de la cantidad de
personas encarceladas –
condenadas– con penas de
hasta 36 meses en el SPF

Reporte de actualización
a enero de 2026



Procuración
Penitenciaria de la Nación

"En defensa de los DD.HH de las personas privadas de su libertad."



Índice

Resumen ejecutivo	2
Presentación	3
Evolución de las penas cortas – SPF y Policía de CABA enero 2024 / diciembre 2025	4
Evolución de las distintas categorías de penas cortas enero 2024 / diciembre 2025.....	5
Distribución de las penas de hasta 6 meses entre la Policía de CABA y el SPF enero 2024 / diciembre 2025.....	7

Resumen ejecutivo

Este reporte, una actualización a enero de 2026, examina la evolución de la cantidad de personas encarceladas y condenadas a penas de hasta 36 meses en el Servicio Penitenciario Federal (SPF) y la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

Metodología y Contexto: Entre abril de 2024 y julio de 2025, el estudio enfrentó interrupciones debido a que el SPF dejó de publicar los listados mensuales de presos y presas. Ante la falta de respuestas oficiales iniciales, se utilizó un relevamiento basado en muestras y proyecciones. No obstante, a mediados de diciembre de 2025 y fines de enero de 2026, la Subdirección Nacional del SPF proveyó nóminas completas, lo que permitió trabajar con fuentes consistentes para este informe. Se integra la información de la Policía de CABA para ofrecer una perspectiva integral.

Tendencia General: Se observa **una tendencia de crecimiento sostenido en la cantidad de personas con penas cortas** (hasta 36 meses). **El número de personas en esta situación pasó 1436 en enero de 2024 a 1764 en enero de 2026, lo que implica un incremento de 22,8% en dos años.** En ese contexto el año 2025 presenta una fuerte fluctuación en el pico más alto en diciembre de 2025 con 2056 casos.

Categorías y Distribución: Los extremos de la escala concentran la mayor cantidad de casos: **las penas de 31 a 36 meses: representan el 38% del total y las menores, las penas de hasta 6 meses que representan el 17%**

Respecto a las penas más cortas (hasta 6 meses), **una proporción significativa de estas personas sigue cumpliendo su condena en alcaidías y comisarías de la Policía de CABA**, a pesar de que deberían estar en unidades penitenciarias del SPF.

Aunque en 2024 la proporción de estos condenados en ámbitos policiales bajó del 46% al 20%, durante 2025 esta tendencia se revirtió, llegando al 38% en enero de 2026. Dado que el tiempo promedio de permanencia en alcaidías es de 190 días, muchas personas agotan la totalidad de su condena en espacios policiales sin las condiciones adecuadas para el cumplimiento de una pena.

Presentación

El trabajo que presentamos a continuación es un **reporte de actualización** a enero de 2026 sobre la “**Evolución de personas encarceladas–condenadas con penas de hasta 36 meses**”.

El Departamento de Investigaciones desde el año 2017 viene implementando un estudio temático de carácter permanente, cuyo campo de producción de conocimiento refiere al proyecto marco: “**El Estado y la producción de información. Deficiencias y ausencias en el relevamiento y la producción de datos. El caso Argentina. La producción estadística a nivel nacional, regional y mundial sobre la población encarcelada**”. Este proyecto, y los sub-proyectos que lo integran, se orientan a producir información estadística sobre la relación entre política criminal y política de encarcelamiento, a partir de fuentes secundarias de diferentes organismos del Estado, y de un trabajo de depuración de bases, reprocesamiento, consistencia y análisis de los datos.

La continuidad de estas producciones depende del acceso, y la calidad, de las fuentes de datos producidos por el SPF. En ese sentido el seguimiento que veníamos realizando desde 2017 se vio discontinuado **en 2024** a partir de la **interrupción de la publicación de las fuentes oficiales**. Ese mes el Servicio Penitenciario Federal (SPF) dejó de publicar los listados de presos/as mensuales en el portal Mi Argentina. Por tal motivo se realizaron solicitudes para el acceso a esa información, pero tras varias gestiones no obtuvimos la información requerida desde la Dirección Nacional del SPF.

Ante esta situación, diseñamos un relevamiento por unidad basado en una muestra y a partir de allí una proyección para el total. Esta metodología permitió producir dos reportes correspondientes a julio-agosto y setiembre-octubre del 2025. En diciembre de 2025 y enero de 2026 **la Procuración Penitenciaria de la Nación recibió información concordante con la publicada anteriormente lo que posibilita trabajar con una fuente consistente y completa redundando en una mejor calidad de la información producida**. De todos modos la falta de una periodicidad regular dificulta el seguimiento de la serie.

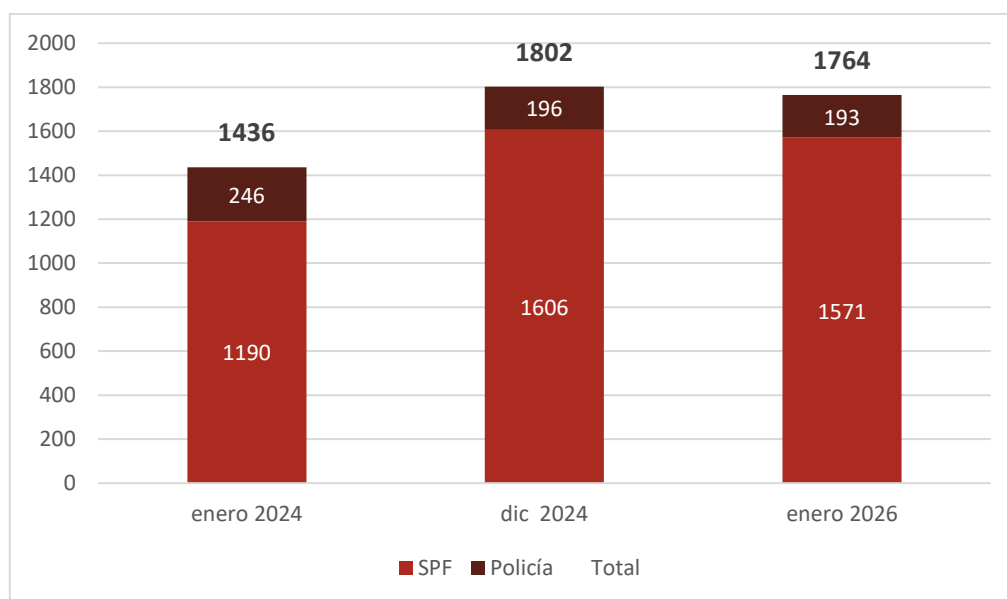
Como en los reportes anteriores sumamos los datos de las personas con penas cortas en el ámbito de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, **lo cual redunda en una perspectiva integral del fenómeno**.

Evolución de las penas cortas – SPF y Policía de CABA enero 2024 / enero 2026

Este reporte tiene como principal objetivo dar seguimiento a la evolución de la cantidad de personas encarceladas con penas cortas en el SPF y en la Policía de CABA¹.

A partir del procesamiento de la información reportada por el SPF y la Policía de CABA hemos podido construir la serie que presentamos a continuación en el **Gráfico 1**:

Gráfico 1 – Cantidad de personas cumpliendo penas cortas en el SPF y Policía de CABA – enero 2024 / diciembre 2025. Valores absolutos.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de SNEEP, de Policía de CABA y del SPF.

En el gráfico incluimos diciembre de 2024 para tener un punto de referencia intermedio, dada la falta de datos para enero de 2025. Sin embargo no pueden sacarse conclusiones tajantes al comparar meses distintos, esto dificulta tener una lectura precisa de la serie. A primera vista parecería que estamos ante una estabilización, pero la serie ha demostrado ser cíclica, con bajas y subidas, en el marco de una tendencia creciente, como veremos en la sección siguiente al considerar los relevamientos de 2025.

Por lo tanto, el principal punto por destacar es que **el conjunto de las personas encarceladas con penas cortas pasó 1436 en enero de 2024 a 1764 en enero de 2026,**

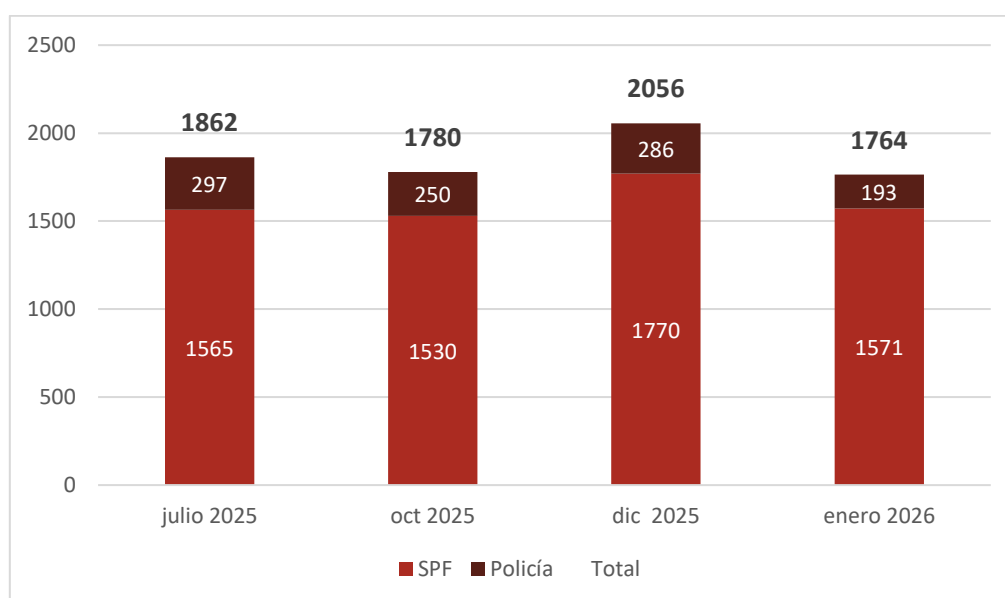
¹ Partimos de enero de 2024 ya que a diciembre de 2023 la policía de CABA no presentaba sus listados con las penas impuestas.

lo que implica un incremento de 22,8% en dos años como tendencia de mediano plazo.

Evolución de las penas cortas – SPF y Policía de CABA julio 2025 / enero 2026

Al considerar los datos relevados en 2025, comprobamos que la fluctuación se da en el marco de una relativa estabilidad pero con un pico histórico para diciembre de 2025 con 2056 casos, lo que muestra un crecimiento con respecto a los reportes de julio-agosto (1862) y setiembre-octubre (1780). Enero se ha presentado generalmente como un mes estacionalmente bajo, con caídas respecto a diciembre.

Gráfico 2 – Cantidad de personas cumpliendo penas cortas en el SPF y Policía de CABA – julio 2025 / enero 2025. Valores absolutos.



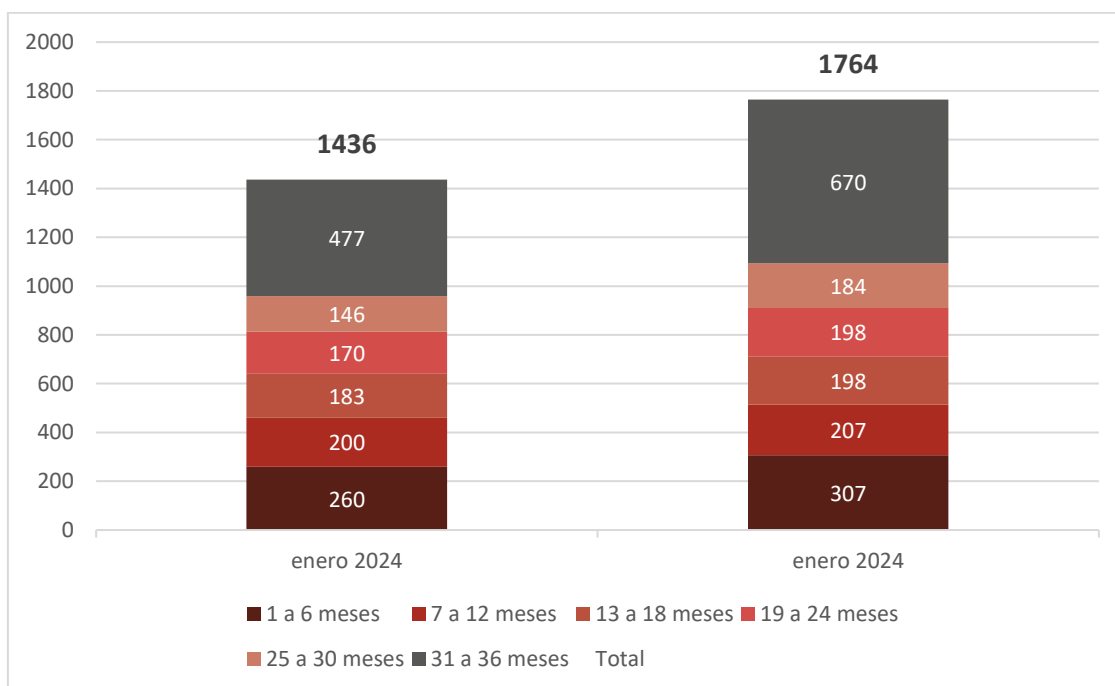
Fuente: elaboración propia a partir de datos de SNEEP, de Policía de CABA y del SPF.

Evolución de las distintas categorías de penas cortas enero 2024 / enero 2026

A partir de las fuentes procesadas hemos podido construir la serie que presentamos a continuación, desglosando las penas cortas en los seis rangos de duración que establecimos en este estudio con cortes cada seis meses.

El **Gráfico 3** muestra la evolución de estas categorías durante los casi dos años abordados.

Gráfico 3 - Cantidad de condenados/as con penas cortas desagregado por categoría condenas – enero 2024 / sep-oct 2025. Valores absolutos.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de SNEEP, de Policía de CABA y del SPF.

La lectura que realizamos a continuación se basa en la relevancia de cada categoría en relación al incremento relativo en el período de estudio. Es ese sentido los rangos de penas cortas con mayor relevancia se encuentran en los dos extremos: las mayores, las penas de 31 a 36 meses que representan el 38% del total y las menores, las penas de hasta 6 meses que representan el 17% del total.

Si atendemos a la evolución, como ya dijimos el conjunto de las personas encarceladas con penas aumentaron un 22,8%, pero los dos rangos superiores crecieron por arriba del conjunto, el rango de penas de entre 31 y 36 meses lo hizo en un 40,5% y las de 25 a 30 meses en 26,0%. Esto último resulta un emergente particular de esta etapa si consideramos que hasta hace dos años los rangos que más crecían eran las penas más cortas.

Distribución de las penas de hasta 6 meses entre la Policía de CABA y el SPF enero 2024 / diciembre 2025.

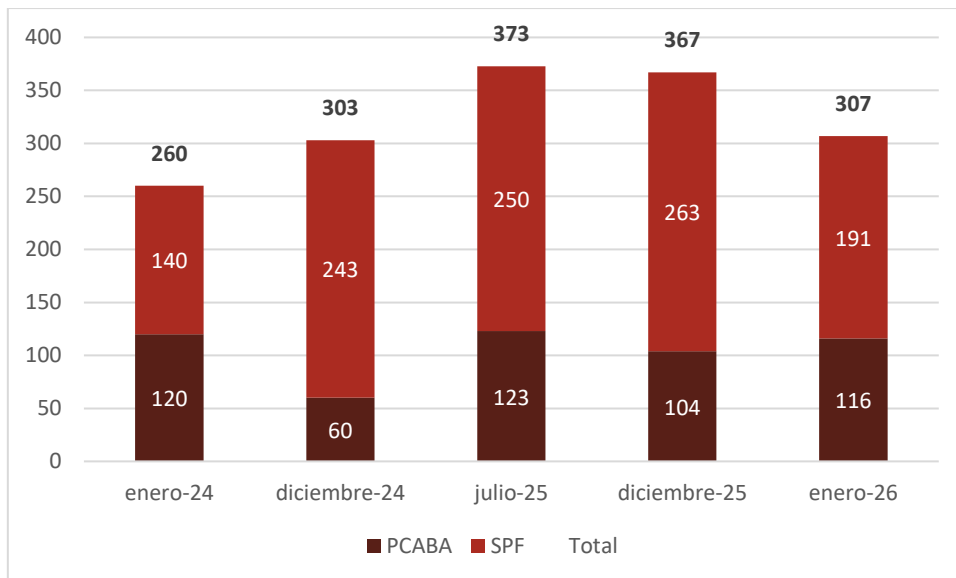
Por último, presentamos la distribución de las penas más cortas, de hasta 6 meses, entre la Policía de CABA y el SPF, en la medida que estas ponen en evidencia la agudización de las problemáticas planteadas por el actual estado de la persecución y captura penal.

Todas las personas detenidas en las Comisarías y Alcaldías de CABA deberían estar alojadas en unidades penitenciarias del SPF, tanto presos/as preventivos/as como particularmente las personas condenadas.

Podemos constatar en el Gráfico 4, que una proporción importante de personas con penas de hasta 6 meses cumple su condena en alcaldías y comisarías de la Policía de CABA.

Al comparar enero con diciembre de 2024 vemos que aún con un aumento de estas condenas, pasaron de 260 a 303, se produjo una transferencia creciente de estos condenados y condenadas al ámbito penitenciario. Lo que significó una baja en términos relativos del ámbito policial del 46% al 20%.

Gráfico 4 - Cantidad de condenados/as con penas de hasta 6 meses distribuidos por la Policía de CABA y el SPF – enero 2024 / enero 2026. Valores absolutos.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de SNEEP, de Policía de CABA y del SPF.

Aquella variación se condice con un aumento de las admisiones al SPF producido a partir de disposiciones judiciales en el marco de un habeas corpus tramitado por el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. Sin embargo seis meses después, en julio de 2025, esa situación ya se había revertido. Al comparar diciembre de 2024 con enero de 2026 vemos que aquella disminución relativa se revirtió del 20% al 38%. Es de destacar que el gráfico muestra una relativa estabilidad en términos absolutos de personas cumpliendo penas de hasta 6 meses en comisarías. Esa estabilidad en el marco de series fluctuantes sólo es posible en el marco de una política institucional que de hecho establece un “cupó” para esas penas.

Debe considerarse además que estos datos nos indican que las personas están cumpliendo una parte importante de sus condenas en ámbitos policiales. Esto es especialmente grave en la medida que en estos casos la mayoría de la pena se cumple en esos espacios de encierro. Si consideramos el tiempo promedio de permanencia en alcaidías y comisarías, que es de 190 días, o sea 6 meses, está claro que muchas personas agotan su condena en esas condiciones y sin cumplir con lo normado por la ley de ejecución penal 24.660.